

2014-01-01-04-P

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

OTORGADA POR: JULIA PATRICIA ZHAÑAY CABRERA.

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí Doctor Patricio Armijos Rodas, Notario Público Cuarto del cantón Cuenca, Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora JULIA PATRICIA ZHAÑAY CABRERA, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, en su calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte de Carga Liviana LEGUNCOL LEGUNCOLTRANS S.A., conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta como habilitante, capaz ante la ley para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público la minuta que me entrega y que copiada es del tenor literal siguiente: **MINUTA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.** Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de aumento de capital y reforma de los

estatutos de la Compañía de Transporte de Carga Liviana LEGUNCOL LEGUNCOLTRANS S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señorita JULIA PATRICIA ZHAÑAY CABRERA, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, en su calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte de Carga Liviana LEGUNCOL LEGUNCOLTRANS S.A., conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día tres de Junio del dos mil trece a las diez horas según consta de la copia del acta que se adjunta.- La Compareciente declara bajo juramento que incrementa el capital, ingreso de nuevos accionistas, y la reforma del Estatuto Social de acuerdo al presente instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a).- La "Compañía de Transporte de Carga Liviana LEGUNCOL LEGUNCOLTRANS S.A.," se constituyó con domicilio en la Ciudad de Cuenca, con un capital de OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES de los Estados Unidos de Norte América, mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de Agosto del dos mil cuatro ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número trescientos treinta, del diez y seis de septiembre del dos mil cuatro;

mediante escritura pública de Incremento de Capital y reforma del estatuto social celebrada el once de diciembre del dos mil siete ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el numero seiscientos trece del diez y siete de diciembre del dos mil siete se realizó el incremento de capital a MIL DOSCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. b).- Y la Junta General Universal de Accionistas, en sesión celebrada el día tres de junio del dos mil trece, resolvió incrementar el capital, aceptar el ingreso de nuevos accionistas, y reforma del estatuto social. **TERCERA: DECLARACION.**- Con los antecedentes expuestos la otorgante señorita JULIA PATRICIA ZHAÑAY CABRERA, en la calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA LEGUNCOL LEGUNCOLTRANS S.A., y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas referida en antecedentes declara: 1) Incrementado el capital suscrito de la compañía a DOS MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES DE NORTEAMERICA en la forma y modo indicado en la copia de la Acta de la Junta General Universal de Socios antes indicada y de conformidad con el cuadro de integración de aumento de capital, el mismo que se adjuntara a la presente como documento habilitante; 2) Además declara reformado el Artículo SEXTO del Estatuto en los términos constantes en el Acta de la Junta Universal de

Accionistas antes referida; artículo que en lo posterior dirá: ARTICULO SEXTO.- EL CAPITAL.- El capital suscrito por la compañía es de DOS MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES DE NORTEAMERICA, dividido en diez y ocho acciones, ordinarias y nominativas de CIENTO CUARENTA DOLARES, cada una. **CUARTA: MARGINACIONES:** El señor Notario Noveno del cantón Cuenca, y el señor Registrador Mercantil del mismo cantón, se servirán tomar nota de este aumento de capital y reforma de estatutos en el respectivo registro. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Atentamente, Doctor Diego Juca con Matricula número mil cuatrocientos diez del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que la compareciente reconociendo como suya la ratifica en todas sus partes y la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S.....

ESPACIO EN BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA LEGUNCOL LEGUNCOLTRANS S.A."**

En la ciudad de Cuenca, el día 03 de junio del 2013 a las diez horas, en el local de la compañía situado en el centro parroquial de Paccha de esta ciudad, se reúne los siguientes accionistas: CHUCHUCA SACA ANGEL POLIVIO, FAICAN GOMEZ MANUEL JESUS, MOLINA ROBLES MANUEL IGNACIO, NARVAEZ CORONEL FAUSTO LUIS, QUITO BERMEO JULIO ARTURO, RAMOS BANEGAS CARLOS FRANCISCO, SUQUINAGUA PATRICIANA MIGUEL ANGEL, UGUÑA REINOSO JOSE MIGUEL Y ZHAÑAY CABRERA JULIA PATRICIA. Actúa como secretaria el Gerente General de la compañía la señorita ZHAÑAY CABRERA JULIA PATRICIA y bajo la presidencia el señor FAICAN GOMEZ MANUEL JESUS, la señorita secretaria quien consta que se encuentran presente los accionistas que representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan en celebrar la Sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas con el carácter de universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital suscrito en la compañía e ingreso de nuevos accionistas
- 2.- Reforma de estatutos.

El señor presidente declara instalada la sesión, y pone en consideración el primer punto acordado.

1.- Aumento de capital suscrito de la compañía e ingreso de accionistas: toma la palabra el señor Presidente, señor MANUEL FAICAN GOMEZ , quien manifiesta a los señores accionistas que, una vez que la Unidad Municipal de Transito y Transporte Terrestre del I. Municipio de Cuenca, autorizo habilitar un incremento de cupos para la compañía, y para que se pueda realizar el respectivo incremento de unidades es necesario que se realice, el incremento de capital en la suma de MIL DOSCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA , que equivaldría a NUEVE acciones de CIENTO CUARENTA DOLARES cada una, acciones que sería adquirida por los nueve nuevos accionistas en efectivo. Para este efecto los señores accionistas deberán renunciar a su derecho preferente de participar en el incremento de capital, para que los señores CABRERA ZHAÑAY JONNATHAN ESTUARDO, Ecuatoriano, de Cedula de ciudadanía número 010708073-1 de estado civil soltero, CABRERA ZHAÑAY PEDRO ISMAEL , Ecuatoriano, de Cedula de ciudadanía número 010708074-9 de estado civil soltero, CABRERA HIDALDO ENMA MARIA, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 010129197-9 , de estado civil viuda; CRIOLLO VELECELA ANGELICA GUADALUPE ,Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 010595417-6 de estado civil soltera; FAICAN MANUEL MESIAS , ecuatoriano, con cédula de ciudadanía nro. 010196374-2 de estado civil casado; GUAPISACA GOMEZ KLEVER FABIAN, Ecuatoriano, de cedula de ciudadanía numero 010371499-4 estado

civil casado; JUCA PAÑEGA DAVID ALEJANDRO, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía Nro. 010538782-3 de estado civil soltero; SANGURIMA VELECELA FELIZ ALEJANDRO; ecuatoriano, con cédula de ciudadanía Nro. 010233613-8, de estado civil casado; y ZHAÑAY CABRERA MARIAM MARGOT, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía Nro. 010351477-4 adquieran las nuevas acciones e ingresen a la compañía.

El capital de la compañía quedaría integrado de la siguiente forma: a los MIL DOSCIENTOS SESENTA DOLARES del incremento de capital, y más los MIL DOSCIENTOS SESENTA DOLARES, del capital suscrito, EL capital total de la compañía sería el de DOS MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en acciones ordinarias y nominativas de CIENTO CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se adjuntara una vez suscrito el incremento de capital por los accionistas.

Los accionistas después de las diferentes deliberaciones acuerdan por unanimidad aceptar el incremento de capital en la forma propuesta, para lo cual los accionistas voluntariamente renuncian a su derecho preferente que les asiste de realizar el incremento de capital, y aceptan el ingreso de los nuevos accionistas, en la reforma propuesta.

2.- Reforma de estatutos.- Toma la palabra el accionista CHUCHUCA SACA ANGEL POLIVIO, quien manifiesta a los accionistas que una vez que se ha aprobado el incremento de capital de la compañía es necesario que se reforme el artículo sexto del estatuto social el mismo que dirá: ARTICULO SEXTO.- EL CAPITAL.- el capital suscrito de la compañía es de DOS MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en dieciocho acciones, ordinarias y nominativas de CIENTO CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.

Los accionistas proceden a realizar diferentes deliberaciones. Los accionistas de la compañía por unanimidad aceptan reformar EL ARTICULO SEXTO, en los términos enunciados.

Después de un receso se instala nuevamente la sesión y se pide a la señora secretaria de lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, y de la misma manera la Junta General de accionistas, autoriza al señorita Gerente General a que realice los pasos necesarios a fin de plasmar en realidad lo resuelto por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Siendo las doce horas y sin ningún otro punto a tratar los accionistas dan por terminada la sesión.

Para constancia firman en unidad de acto todos los asistentes.



*Angel Polivio*

CHUCHUCA SACA ANGEL POLIVIO,  
C.I 010236578-0

*Manuel Jesus*

FAICAN GOMEZ MANUEL JESUS,

C.I 010195615-9

*Manuel Ignacio*

MOLINA ROBLES MANUEL IGNACIO,

C.I 010066145-3

*Fausto Luis*

NARVAEZ CORONEL FAUSTO LUIS,

C.I 010341681-4

*Julio Arturo*

QUITO BERMEO JULIO ARTURO,

C.I 010125285-6

*Carlos Francisco*

RAMOS BANEGAS CARLOS FRANCISCO

C.I 010088253-9

*Patriciana Miguel Angel*

SUQUINAGUA PATRICIANA MIGUEL ANGEL,

C.I 010167890-2

*José Miguel*

UGUÑA REINOSO JOSÉ MIGUEL,

C.I 010081057-1

*Julia Patricia*

ZHAÑAY CABRERA JULIA PATRICIA,

C.I 010268132-7

*Certifico que es fiel copia del original*

*Carolina*  
SECRETARIO

COMPAÑÍA  
LEGUNCOLTRANS S.A.  
PACCHA  
Telf.: 4039179

**CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL**

| <b>ACCIONISTAS</b>                  | <b>CAPITAL ACTUAL</b> | <b>CAPITAL SUSCRITO</b> | <b>CAPITAL ACTUAL</b> | <b>NRO. ACCIONES</b> |
|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|
| CHUCHUCA SACA ÁNGEL POLIVIO         | 140.00                | 0.00                    | 140.00                | 140.00               |
| FAICAN GOMEZ MANUEL JESUS           | 140.00                | 0.00                    | 140.00                | 140.00               |
| MOLINA ROBLES MANUEL IGNACIO        | 140.00                | 0.00                    | 140.00                | 140.00               |
| NARVAEZ CORONEL FAUSTO LUIS         | 140.00                | 0.00                    | 140.00                | 140.00               |
| QUITO BERMEO JULIO ARTURO           | 140.00                | 0.00                    | 140.00                | 140.00               |
| RAMOS BANEGAS CARLOS FRANCISCO      | 140.00                | 0.00                    | 140.00                | 140.00               |
| SUQUINAGUA PATRICIANA MIGUEL ANGEL  | 140.00                | 0.00                    | 140.00                | 140.00               |
| UGUÑA REINOSO JOSE MIGUEL           | 140.00                | 0.00                    | 140.00                | 140.00               |
| ZHAÑAY CABRERA JULIA PATRICIA       | 140.00                | 0.00                    | 140.00                | 140.00               |
| CABRERA ZHAÑAY JONNATHAN ESTUARDO   | 0.00                  | 140.00                  | 140.00                | 140.00               |
| CABRERA ZHAÑAY PEDRO ISMAEL         | 0.00                  | 140.00                  | 140.00                | 140.00               |
| FAICAN MANUEL MESIAS                | 0.00                  | 140.00                  | 140.00                | 140.00               |
| GUAPISACA GÓMEZ KLEVER FABIAN       | 0.00                  | 140.00                  | 140.00                | 140.00               |
| CRIOLLO VELECELA ANGELICA GUADALUPE | 0.00                  | 140.00                  | 140.00                | 140.00               |
| CABRERA HIDALGO ENMA MARIA          | 0.00                  | 140.00                  | 140.00                | 140.00               |
| JUCA PAÑEGA DAVID ALEXANDRO         | 0.00                  | 140.00                  | 140.00                | 140.00               |
| SANGURIMA VELECELA FÉLIX ALEJANDRO  | 0.00                  | 140.00                  | 140.00                | 140.00               |
| ZHAÑAY CABRERA MIRIAM MARGOT        | 0.00                  | 140.00                  | 140.00                | 140.00               |
| <b>TOTALES</b>                      | <b>1260.00</b>        | <b>1260.00</b>          | <b>2520.00</b>        | <b>2520.00</b>       |



*(Handwritten signature or mark)*

# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 4106

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 3598                   |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 21/05/2013             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 1113                   |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR   |
| AUTORIDAD NOMINADORA:           | JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS   |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO:          | 07/04/2013   |
| FECHA ACEPTACION:               | 07/04/2013   |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA LEGUNCOL<br>LEGUNCOLTRANS S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | CUENCA   |

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos              | Cargo           | Plazo  |
|----------------|----------------------------------|-----------------|--------|
| 0102681327     | ZHAÑAY CABRERA JULIA<br>PATRICIA | GERENTE GENERAL | UN AÑO |

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

*Maria Verónica Vazquez Lopez*

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 028193

IMP IGM, SA

Hasta Aquí los documentos habilitantes.- Me presenta su cedula de ley.- Leído este instrumento íntegramente a la compareciente, por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo, todo en un solo acto de lo cual doy fe.- f) Julia Zhañay.- C.C.- 010268132-7.- f) El Notario P. Armijos R.-

Presente fui a su otorgamiento, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que la firmo y sello en esta ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.-

  
.....  
Dr. Patricio Armijos Rodas  
Notaría Cuarta - Cantón Cuenca



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ZHAÑAY CABRERA JULIA PATRICIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
CUEENCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA

Nº 010268132-7

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZHAÑAY PAUTA ALFREDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CABRERA HIDALGO EMMA MARÍA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUEENCA 2012-06-16  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-04-16



*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
JEFES DEL CENSO

V0488342

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

CERTIFICANDO SU VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

007 - 0282

0102681327

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ZHAÑAY CABRERA JULIA PATRICIA

AZUAY  
PROVINCIA CUEENCA  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PARROQUIA 0  
ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO

# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8754

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 6415                        |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 30/07/2014                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 553                         |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres                             | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|-------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 0102681327     | ZHAÑAY<br>CABRERA<br>JULIA PATRICIA | Cuenca              | REPRESENTANTE<br>LEGAL   | Soltero      |

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|   |   |
|---|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:           | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.    |
| FECHA ESCRITURA:                          | 07/07/2014  |
| NOTARIA:                                  | NOTARIA CUARTA  |
| CANTÓN:                                   | CUENCA  |
| Nº. RESOLUCIÓN:                           | NO APLICA   |
| FECHA RESOLUCIÓN:                         | NO APLICA   |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA:                    | NO APLICA   |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | NO APLICA   |
| PLAZO:                                    | 0   |
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA:                    | COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA LEGUNCOL LEGUNCOLTRANS S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:                 | CUENCA  |

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

|         |         |
|---------|---------|
| Capital | Valor   |
| Cuantía | 1260,00 |

Página 1 de 2



Nº 118621

IMP IGM-08

# Registro Mercantil de Cuenca

|         |         |
|---------|---------|
| Capital | 2520,00 |
|---------|---------|

## 5. DATOS ADICIONALES:

|           |
|-----------|
| NO APLICA |
|-----------|

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010129197-9  
**CABRERA HIDALGO ENMA MARIA**  
 EL ORD/PINAS/PINAS  
 24 MAYO 1937  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 FECHA DE NACIMIENTO 001-0051 00125 F  
 REG CIVIL 001-0051 00125 F  
 EL ORD/PINAS  
 PINAS 1987  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V443314222  
 ALFREDO ZHANY IND DACT  
 COSTURERA PROF. OCUP  
**BENJAMIN CABRERA**  
**CARLOTA HIDALGO**  
 CUENCA 02/07/2004  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 02/07/2016  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA Azy REN 0279259

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**001** CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**001 - 0172** **0101291979**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**CABRERA HIDALGO ENMA MARIA**

|           |                 |      |
|-----------|-----------------|------|
| AZUAY     | CIRCUNSCRIPCIÓN | 0    |
| PROVINCIA | PACCHA          | 0    |
| CUENCA    |                 | 0    |
| CANTÓN    | PARROQUIA       | ZONA |

Honra Cabrera  
 (.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

